



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

419

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

a) Se limpiará y desinfectará entre jornadas de mañana y tarde todas las superficies de contacto frecuente tales como: pisos, barandas, manillas, interruptores, recursos pedagógicos manipulables y otros. b) Se realizará limpieza profunda y desinfección al final del día. c) Los insumos de limpieza y desinfección serán adquiridos por el Sostenedor y entregados en la escuela de manera oportuna. d) La fumigación, desinsectación y control de plagas, será coordinado por el sostenedor, como mínimo 1 vez al mes, informando oportunamente a la Dirección para designar a la persona que deberá abrir y cerrar las dependencias. e) Cada auxiliar de servicios menores tendrá asignada las dependencias que debe mantener limpias y desinfectadas. f) Las salas de clases y otras dependencias serán ventiladas durante cada recreo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

De acuerdo con las indicaciones entregadas por MINSAL, ACHS y siempre de acuerdo a las recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias, se tomarán las siguientes medidas: a) Uso obligatorio de mascarilla para todos y durante toda la jornada de permanencia en la escuela. b) Lavado de manos frecuentes (mínimo después de cada recreo). c) Mantener una distancia física entre personas de un metro y medio. d) Evitar, en la medida de lo posible, tocarse ojos, nariz y boca con las manos. e) Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables o con una tela al toser o estornudar y lavarse las manos. f) Distanciarse de personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos. g) Las personas que presenten síntomas de infección respiratoria serán aisladas en la sala primeros auxilios (respetando su privacidad). h) Se organizarán las actividades de modo que se reduzca el número de personas de la comunidad educativa que asistan en forma simultánea (sistema de turnos y/o grupos).

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

DE LOS FUNCIONARIOS: Con el objeto de proteger eficazmente la integridad de todos los funcionarios/as: 1. Al ingreso del establecimiento se tomará la temperatura y rociará en las manos alcohol gel. 2. Se flexibilizará horarios de ingreso y salida de funcionarios, para evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores que comparten un mismo espacio. 3. Cada funcionario al presentarse a trabajar deberá contar con mascarilla que cubra nariz y boca, guantes quirúrgicos (opcional). 4. Cada funcionario debe contar con su lápiz para firmar el ingreso y salida. 5. Delimitar espacios para el ingreso de los funcionarios, con el fin de evitar aglomeraciones en un mismo espacio (comedor, sala de profesores). 6. Lavado frecuente de manos. 7. Estornudar o toser con el antebrazo o pañuelo desechable. 8. Mantener distancia física de un metro y medio con compañeros de trabajo. 9. Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos. 10. Prohibido compartir artículos de higiene y alimentación. 11. En caso de traer algún utensilio para alimentación, debe cada día llevarlo de regreso. 12. Evitar saludar de mano, dar beso y abrazos. 13. Mantener espacios limpios y ventilados. 14. Uso de libro de clases, solo profesor/a jefe, en la medida de lo posible. 15. Traslado de los funcionarios por parte del Sostenedor, de ida a la escuela y regreso a sus hogares (como era hasta el año 2019), sanitizando de acuerdo al protocolo. DE LOS ESTUDIANTES: Con el objeto de proteger eficazmente la integridad de todos los estudiantes: 1. Al

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ingreso del establecimiento se tomará la temperatura y rociará las manos con alcohol gel. 2. Se flexibilizará horarios de ingreso y salida, con el objeto de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de estudiantes que comparten un mismo espacio. 3. No podrán traer alimentos (colación) para evitar su manipulación y el riesgo que eso puede conllevar. Se establecerán 3 accesos a la escuela para los estudiantes para evitar aglomeraciones, tanto en el ingreso como en la salida. Las cuales estarán debidamente marcadas, tanto en altura como en el piso. 4. Cada estudiante al presentarse a su jornada deberá ingresar con mascarilla que cubra la boca y nariz. 5. Lavado frecuente de manos. 6. Estornudar o toser con el antebrazo o pañuelo desechable. 7. Mantener distancia física de un metro y medio con compañeros. 8. Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos. 9. Estará prohibido compartir artículos de higiene y alimentación. 10. Evitar saludar de mano, dar beso y abrazos. 11. Se debe evitar la interacción entre alumnos de diferentes niveles y ciclos. 12. Evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras) y se sugerirá tener el pelo tomado. DE LOS APODERADOS Y PERSONAS EXTERNAS AL ESTABLECIMIENTO: Con el objeto de proteger eficazmente la integridad de todos los padres y apoderados y persona externa que ingresen al establecimiento educacional. 1. Se suspende el ingreso a toda persona extraña durante la jornada escolar (apoderados, proveedores, personal de apoyo, etc.). 2. En caso de ser extremadamente necesario el ingreso, se tomará la temperatura y rociará alcohol gel en sus manos. Deberá contar con mascarilla que cubra la nariz y boca, además de mantener la distancia social de un metro y medio de la persona que lo atiende. 3. Se deberá registrar nombres de las personas, RUN y celular de contacto al ingresar al establecimiento, para registro de trazabilidad. 4. Solicitar a quien visita el establecimiento, que en caso de contraer COVID- 19, dé aviso al establecimiento. 5. Se derivará solo al lugar y con el funcionario/a que debe atenderlo. Luego debe retirarse. 6. Si el apoderado necesita conversar con algún funcionario del establecimiento deberá solicitar una reunión y la conversación será telefónica. 7. Se suspenden las reuniones presenciales de padres y apoderados. 8. Se suspenden actividades posteriores al horario de clases. 9. Todos los padres y apoderados deberán conocer el accionar de este protocolo del establecimiento educacional y respetar el protocolo establecido. 10. Todos los padres y apoderados deberán participar en la instauración de una cultura colaborativa de prevención, como agente activo de la comunidad educativa. 11. Desde Inspectoría General y Seguridad Escolar se promoverá este protocolo y se velará por su cumplimiento.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

a) Se establecerán horarios diferidos para los recreos, según cursos o ciclos. Asignando espacios delimitados, los que contarán con señalética específica. b) Se definirán normas necesarias para mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado: evitar juegos de cercanía física, utilizar siempre mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente, uso del baño por turnos, suspender el uso de pelotas y balones deportivos para evitar vías de contagio, entre otros. c) Se establecerá un sistema de turnos para que el personal (inspectores de patio, equipo de seguridad, asistentes de aula) del establecimiento monitoree el resguardo de las medidas de prevención. d) Se realizarán reuniones informativas para que todos los docentes y asistentes de la educación estén en conocimiento de la implementación de las rutinas de recreo, para poder asegurar la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados (se detallará el comportamiento esperado de estudiantes y el personal, se socializará con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno).

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Se organizará el uso de baños, como sigue: Se definirá la capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Se supervisará que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños dispondrán de dispensadores con jabón líquido y contarán con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. Un adulto estará en el exterior supervisando el cumplimiento de la rutina de uso de los baños. Se usará cloro en los baños (inodoros) 2 a 3 veces por jornada.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

a. Se instalarán avisadores recordando el uso obligatorio de mascarillas, distanciamiento físico y lavado frecuente de manos o uso de alcohol gel. b. Las clases de educación Física se realizarán, en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. c. Se enviará un comunicado para mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y de cómo los estudiantes pueden colaborar con la limpieza de sus artículos personales. d. Se entregará a padres y apoderados y a choferes de furgones escolares el Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19, para que lo conozcan y apliquen al momento de prestar el servicio a nuestros estudiantes.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Se analizarán las recomendaciones de manejo sanitario vigentes, a fin de identificar los conceptos centrales que deben tenerse en cuenta (caso sospechoso, caso confirmado, contacto estrecho, contacto de bajo riesgo, sintomatología, entre otros), en conjunto con la totalidad del personal del establecimiento, a través de una reunión remota. Se mantendrá actualizada la red de salud correspondiente al CESFAM de Estación Paipote. Además, se establecerá la forma de derivación, tomando contacto con el centro de salud previamente. La Encargada de Salud en conjunto con el Equipo de Seguridad Escolar de la escuela serán los responsables de la activación del protocolo con el fin de distribuir tareas de coordinación con redes asistenciales, acompañamiento a la persona con sospecha o confirmación de contagio, traslado, entre otros. El secretario elaborará un listado de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. Las medidas preventivas a adoptar serán: - Aislamiento preventivo, elementos de protección personal por parte de encargados del protocolo. - Acompañantes y encargados del protocolo deben mantener el mínimo contacto directo con otras personas. Se socializará el protocolo de actuación con toda la comunidad educativa, por todas las vías de información disponibles.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se trabajará presencialmente en medias jornadas (mañana y tarde) para que los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo almuerzen en sus hogares. Se coordinará con JUNAEB la entrega de canastas familiares para los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, como se hizo el año 2020. Servicio de entrega de canastas. La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondientes a los servicios de desayuno y almuerzo. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Media jornada
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Media jornada

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se realizarán clases sincrónicas y/o asincrónicas, adecuadas al horario de media jornada. Se adjunta una propuesta alternativa, para complementar o ver en la práctica cuál es la más conveniente de acuerdo al escenario que se presente en marzo.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Equipo de Seguridad Escolar y/o funcionario especialista en el tema (prevencionista de riesgo) realizarán inducción a docentes y asistentes de la educación en relación a las medidas sanitarias a implementar y a los protocolos establecidos para el buen funcionamiento del establecimiento, entendiéndose que es responsabilidad de todos sumarse a lo programado y actuar en consecuencia.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Mediante reunión del Consejo Escolar, reuniones de subcentro, página web, redes sociales, iniciativas propias de cada profesor jefe, comunicados institucionales, entre otros.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Se tratará de evitar la venta ambulante de productos alimenticios, alrededor del Perímetro de la Escuela, por ser un posible foco de contagio, solicitando fiscalización a los Organismos correspondientes.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 14:49:51

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dhky oytv yvhs

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

